UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 35/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 41/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TANQUE CRIOGÉNICO PARA PROYECTOS DE CONACYT – OTRI – 20 - 07" - ID N.º: 401.645.

Encarnación, 1 de Octubre de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 41/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TANQUE CRIOGÉNICO PARA PROYECTOS DE CONACYT – OTRI – 20 - 07" - ID N.º: 401.645,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedidos y el llamado **Nº 401.645** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021, de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **MORIBA INGENIERÍA SRL, EVEREST INGENIERÍA SRL, RECORD ELECTRIC SAECA, RIEDER Y CIA. SACI**, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato **Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura, Monto de Ofertas.

Que, el Acto de Apertura del Sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE,** por la suma total de **Gs. 109.800.000** (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos mil); **2) MORIBA INGENIERÍA SRL,** por la suma total de **Gs. 128.600.000** (Guaraníes ciento veintiocho millones seiscientos mil), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

5. Observación Legal - Financiera.

Que, **la EMPRESA FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE, no** presenta las **"Documentaciones requerida para la evaluación de la Capacidad Financiera y Experiencia requerida", así mismo se le solicitó vía mail, catálogo del equipo ofertado; por no considerarse documentos de carácter sustancial para el momento de la Apertura de Sobres, se le ha solicitado de acuerdo a los términos del Artículo 62 primera parte del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03** *"siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier...omisión que no cosntituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta" y* ***el Artículo 62 segundo párrafo del mismo cuerpo legal dice*** *"A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación...bajo apercibimiento de rechazo de la oferta",* **por Nota que obra en la carpeta principal se ha solicitado todos los documentos citados; no ha contestado hasta la fecha, habiendo transcurrido en demasía el plazo otorgado para su presentación; habiendose insistido en la contestación vía telefónica; en este sentido no cumple con las exigencias del PBC** y con los **Artículos 49** Documentos comprendidos en la oferta inc. **"d"** *"...y otros documentos en el Pliego de Bases y condiciones ...",* **60** párrafo 2°"*...una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos...*; **65** del Nuevo Decreto N.º 2992/19 de la Ley 2051/03; por lo que de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del mismo cuerpo legal *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."* razón por la cual **DEBERÁ SER DESCALIFICADA, LA EMPRESA FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE.**----------

6. Análisis de Especificaciones Técnicas.

Que, para la verificiación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se ha enviado nota a la dependencia solicitante, a fin de designar a la persona idónea para analizar esas exigencias, habiendo evacuado su informe el profesional designado; manifestando que el oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE,** no contestó respecto a nada de lo que fue solicitado, como se indicara en el párrafo precedente - la empresa Moriba Ingeniería SRL, CUMPLE con todas las especificaciones del PBC, que a su vez fuera analizado por el Comité y se ajusta a los requerimientos del PBC, según los exámenes realizados para el efecto.----------

7. Documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que, a excepción de la empresa descalificada (**FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE**); y habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de la empresa oferente no descalificada**, (MORIBA INGENIERÍA SRL,** se le ha solicitado vía Nota de conformidad a los términos del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19, folleto del equipo ofertado, y copias de facturaciones para demostrar la experiencia; habiendo contestado en tiempo y forma); en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.019 y 2.020, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia se adjunta como **Anexo I y** Cuadro de Cálculo de Capacidad Financiera**; se adjunta como Anexo II;** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley, se registra como docente (El señor Javier A. Morínigo A., socio de la SRL)- categoría que no quebranta el espíritu de la Ley, cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00 se adjunta como **Anexo III**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020,** se ajusta al porcentaje exigido; cumple con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 60, Art. 61 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa Moriba Ingeniería SRL, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por EL TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

8. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE; **por no contestar lo solicitado vía nota, y no cumplir con lo solicitado en el PBC** y con los Artículos **49** inc. **"d"**, **60** párrafo 2°; **Artículo 62 segundo párrafo** y **65** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del mismo cuerpo legal y demás concordantes.----------

2) LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 41/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TANQUE CRIOGÉNICO PARA PROYECTOS DE CONACYT – OTRI – 20 - 07" - ID N.º: 401.645, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; **A LA EMPRESA MORIBA INGENIERÍA SRL,** por la suma total de **Gs. 128.600.000** (Guaraníes ciento veintiocho millones seiscientos mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los un día del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica D. Arapayu V.	**Dr. René Arrúa T.**	**Arq. Myriam Morínigo**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO AL DICTAMEN N.º: 35 – ADQUISICION DE TANQUE CRIOGENICO PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; ID: 401.645

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas: **MORIBA INGENIERIA S.R.L.**

		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Ratio de liquidez	Activo Corriente	558.640.600	**1,75**	742.426.341	**1,29**	1.239.127.750	**1,61**
	Pasivo Corriente	318.727.446		575.550.467		768.133.793	

En el coeficiente de liquidez la empresa MORIBA INGENIERIA S.R.L., cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es > que 1.-

		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Ratio de Endeudamiento	Pasivo Total	318.727.446	**0,55**	575.550.467	**0,55**	877.792.117	**0,68**
	Activo Total	576.798.042		1.038.623.295		1.291.463.035	

El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa MORIBA INGENIERIA S.R.L., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-

		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Ratio de Rentabilidad	Utilidad después de Impuesto	201.028.637	**4,02**	194.271.272	**0,78**	137.625.894	**0,55**
	Capital	50.000.000		250.000.000		250.000.000	

El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa MORIBA INGENIERIA S.R,L., cuenta con lo establecido por el PBC.-

	RATIO DE LIQUIDEZ	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	RATIO DE RENTABILIDAD	Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X	

Mg. Veronica D. Arapayu V. **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morinigo** **Abg. Raquel F. Velázquez**

ANEXO al ID: 401.645.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	**MORIBA INGENIERIA S.R.L.-**
2019 y 2020	Cumple

Obs: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro del bien como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020, indistintamente de cualquiera de los años.. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido.

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velázquez**

Informe del Registro del SINARH – Solicitante: Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Javier A. Morinigo Ayala	MORIBA Ingeniería S.R.L	2.161.198	C.I	Docente UNI
Lizza A. Ibarra Barboza	MORIBA Ingeniería S.R.L	1.813.737	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 30/09/2021.-

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 24 de Septiembre de 2.021.-

Señores:
MORIBA INGENIERIA S.R.L.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 41/2021** para la **"ADQUISICION DE TANQUE CRIOGENICO PARA PROYECTO DE CONACYT OTRI 20-07" con ID N° 401.645**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) Tras la Evaluación de su oferta por el Personal Idoneo designado se le solicita la Marca, Procedencia, el Modelo y Caracteristicas Técnicas (Folleto del Equipo si tiene disponible) del Item cotizado, de conformidad a las Disposiciones Legales, se realiza la correspondiente solicitud para evaluar y comparar con las Especificaciones Técnicas del PBC.

3) **Experiencia requerida:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro del bien como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020, indistintamente de cualquiera de los años.. Se podrá presentar la cantidad de con tratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayu V.

Arq. Myriam Morínigo

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 24 de Septiembre de 2.021.-

Señores:
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.° 41/2021** para la **"ADQUISICION DE TANQUE CRIOGENICO PARA PROYECTO DE CONACYT OTRI 20-07" con ID N° 401.645**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) Tras la Evaluación de su oferta por el Personal Idoneo designado se le solicita, el Modelo y Caracteristicas Técnicas (Folleto del Equipo si tiene disponible) del Item cotizado, de conformidad a las Disposiciones Legales, se realiza la correspondiente solicitud para evaluar y comparar con las Especificaciones Técnicas del PBC.

2) **Experiencia requerida:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro del bien como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020, indistintamente de cualquiera de los años.. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido.

3) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente -Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia : (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA Genera I Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

1. Balances General y Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020
2. Formulario 106 de los últimos tres años 2018-2019 años para contribuyentes del IRPC
3. Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRE SIMPLE
4. Formulario 101 de los últimos tres años 2018-2019 años para contribuyentes del IRACIS.
5. Formulario 500 del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL.
6. Formulario 104 de los últimos tres años [2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.
7. Formulario 515 del AÑO 2020 para contribuyentes de Renta Personal.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayu V.

Arq. Myriam Morínigo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
COMITE DE EVALUACIÓN

MEMORANDO

A: **Lic. MSc. Victor Daniel Matiauda.** Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN UNI

FECHA: 24/09/2021

OBJETO: En el marco del llamado de **CONTRATACION DIRECTA N.º 41/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUE CRIOGENICO PARA PROYECTO CONACYT OTRI 20-07" con ID N° 401.645,** solicitamos la designación de una persona idónea en el tema, a fin de verificar la oferta presentada y comparar con las especificaciones técnicas (En la Oficina del Comité de Evaluación); quien posterior a la apreciación técnica deberá evacuar su informe vía Nota al Comité. Solicitamos de ser posible en el plazo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Atentamente.

Recibido
Analia Moreno
24-09-2021
08:39

Universidad Nacional de Itapúa
Oficina de Transferencia Tecnológica y de Resultados de Investigación

OTRI·UNI

Encarnación, 01 de octubre de 2021
Nota N°077/2021

Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto al "Llamado por Contratación Directa N°41/2021 para la adquisición de Tanque Criogénico para proyecto de CONACYT OTRI 20-7" con ID N°401.645, de modo a remitir el informe de evaluación técnica presentado por el Ing. Eugenio José Cano donde se presentan comentarios respecto a las ofertas presentadas por las empresas cotizantes Ferretería Industrial FISAE, y Moriba S.R.L. Se adjunta el informe del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI - UNI

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 01 - 10 - 2021
Hora: 13:30
Firma: 96
Aclaración: Yery Acosta

Memo OTRI Nº 123/2021

MEMORANDO

A: **Comité de Evaluación,** Universidad Nacional de Itapúa.

De: **Víctor Daniel Lugo Matiauda,** Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación–Universidad Nacional de Itapúa.

Objeto: Designación de persona idónea para verificar oferta presentada- Llamado de Adquisiciones de Tanque Criogénico para Proyecto de CONACYT OTRI 20-7.

Fecha: 01/10/2021.-

En el marco del Llamado por Contratación Directa N°41/2021 "Adquisiciones de Tanque Criogénico para Proyecto de CONACYT OTRI 20-7" con ID N°401.645, se designa al Ing. Eugenio José Cano, como persona idónea en el tema, a fin de verificar la oferta presentada y comparar las especificaciones técnicas; para posterior apreciación técnica elevar un informe vía Nota al Comité.

Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI - UNI

Memo OTRI Nº 125/2021

MEMORANDO

A: **Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda,** Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación–Universidad Nacional de Itapúa.

De: **Ing. Eugenio José Cano**. Investigador Principal OTRI 20-7

Objeto: Remitir informe de evaluación técnica- "Llamado de Contratación Directa N°41/2021 para la adquisición de Tanque Criogénico para proyecto de CONACYT OTRI 20-7" ID N° 401.645.-

Fecha: 01/10/2021.-

Por el presente informo que habiendo verificado las ofertas presentadas por las empresas cotizantes, se requirió información adicional por nota a cada uno de los oferentes vía correo electrónico, de parte del Comité de Evaluación para que adjunten mayores datos de los equipos ofertados, incluyendo catálogos, para poder evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la recepción de los documentos requeridos informamos cuanto sigue:

Oferente: Ferretería Industrial FISAE.

Cotizó el tanque criogénico marca CGL de procedencia brasileña según menciona su planilla de oferta. NO presentó catálogo en la oferta ni tampoco en respuesta a la solicitud del Comité de Evaluación. Por tal motivo se ha buscado en la WEB la fábrica de tanques criogénicos marca CGL en Brasil y no se ha encontrado la misma. Por tal motivo no es posible realizar evaluación del producto ofertado respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Oferente: Moriba Ingeniería S.R.L.

Presentó cotización del tanque criogénico de la fábrica Chancejoisea de procedencia china según copia de la página web de la misma.

El producto cotizado cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.-

Ing. Eugenio José Cano
Investigador Principal OTRI 20-7

Adquisición de Tanque Criogenico para Proyecto de CONACYT OTRI 20-07
Oferente: Moriba Ingenieria S.R.L.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	129.300.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	128.600.000	99%	
	DIFERENCIA	**-0,54%**		Ok

Adquisición de Tanque Criogenico para Proyecto de CONACYT OTRI 20-07
Oferente: Ferreteria Industrial SAE.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	129.300.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	109.800.000	85%	
	DIFERENCIA	**-15,08%**		Ok